

Guayaquil, Mayo 28 de 1.999

Señores  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
CENTROCONSA**  
Ciudad.-

**Estimados Socios**

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe del Comisario de Centroconsa para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1998.

- El Cumplimiento de las funciones de Comisario, contó con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como también las resoluciones de la respectiva Junta General de Accionistas y Directorio.
- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de aportaciones de accionistas, así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La compañía mantiene sólidos procedimientos del control interno, lo cual permite la adecuada custodia y conservación de los bienes.
- Con relación a los estados financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordante con las normas y prácticas contables establecidas.

Es todo cuanto puedo informar, de acuerdo al análisis.

Atentamente,

  
**ROLANDO BARRERA N.**  
**REG. 0.34593**  
**COMISARIO**

CP 1101010001